



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2021-089

VISTO :

Lo informado por la Directora General del Campus Los Ángeles en su Nota Ad/110/2021 de 12.05.2021, mediante la cual comunica que la profesora Wilma Lorena Antileo Miño, cumplirá labores de Directora Subrogante del Departamento de Teoría, Política y Fundamentos de la Educación dependiente de la Escuela de Educación, a fin de dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras el Director actual se encuentre con licencia médica; la declaración efectuada por la Directora Subrogante respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decretos U. de C. N° 2020-145 de 21.09.2020 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Designase como Directora Subrogante del Departamento de Teoría, Política y Fundamentos de la Educación, dependiente de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, a la Sra. **WILMA LORENA ANTILEO MIÑO**.
2. La designación indicada se extenderá desde el 29 de abril 2021 y hasta el término de la Licencia Médica del Sr. Rubén Abello Riquelme.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a la interesada; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 02 de junio de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/scb

